

DECRETO No. **404** DE 2020
(19 AGO 2020)

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la Vigencia Fiscal de 2020

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 018 de Agosto 6 de 2020 la Asamblea del Departamento aprobó la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal 2020.

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño,

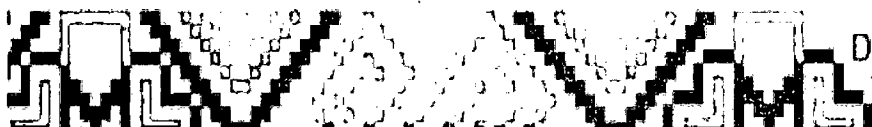
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, la suma de **DOS MIL SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.077.314.724.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	2,077,314,724.00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,077,314,724.00
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	2,077,314,724.00
13101	Sistema general de participaciones - Salud	1,280,140,790.00
13102	Ingresos Corrientes	797,173,934.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020, la suma de **DOS MIL SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.077.314.724.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	2,077,314,724.00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,077,314,724.00
231	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	2,077,314,724.00
23102	Inversión - Recursos Propios	797,173,934.00
23103	Inversión - Recursos SGP	1,280,140,790.00



ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, a los ~~diecinueve~~ **diecinueve** (19) días del mes de Agosto de 2020



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño



Proyectó: Cristhian Aguilar Rendón
Subsecretario de Presupuesto



Aprobó: Viviana Milena Solarte Solarte
Secretaria de Hacienda



Revisó: Ana María Gonzales
Jefe de Oficina Jurídica